



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005433-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000976 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905433, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000976 aprobada por la Comisión de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0905433 se manifiesta lo siguiente:

El ajedrez es una actividad deportiva plenamente integrada desde hace décadas en el sistema educativo, promoviéndose su práctica en los centros educativos como actividad extraescolar, o incluso como actividad complementaria en el aula.



Por otro lado, la Consejería de Educación comparte la tendencia pedagógica actual que recomienda la integración de la práctica del ajedrez en el curriculum de las etapas educativas no universitarias, como método eficaz de potenciar la concentración, planificación y capacidad estratégica del alumnado, lo que tendrá en cuenta en las próximas revisiones del mismo, en función de las modificaciones que se produzcan en este sentido a nivel estatal.

Asimismo, la Consejería de Educación, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, está explorando además otra alternativa para difundir su práctica en los centros docentes de la Comunidad, a través de un programa piloto de promoción del ajedrez.

Este programa tiene previsto su inicio el próximo curso escolar con actividades formativas del profesorado, que capaciten a los docentes en la práctica del ajedrez y en la adquisición de estrategias divulgativas que susciten el interés del alumnado por este deporte. A continuación estas estrategias se aplicarán en una selección de centros de la Comunidad para, una vez analizadas las conclusiones de esta experiencia piloto, proceder a su extensión progresiva a un mayor número de centros docentes.

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.